



Doña Victoria Delicado Useros, portavoz del Grupo Ganemos-Izquierda Unida, en esta Diputación provincial, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta, para su debate y aprobación, si procede, en el próximo Pleno de la Excm. Diputación de Albacete, la siguiente

MOCIÓN PARA INCREMENTAR LA DOTACIÓN PROFESIONAL DE LOS CENTROS DE LA MUJER DE ALBACETE Y COMARCA, CHINCHILLA, CORRAL RUBIO, HIGUERUELA, HOYA GONZALO Y PÉTROLA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado 2 de noviembre se publicaba en el DOCM la Resolución del Instituto de la Mujer de CLM por la que se convocan subvenciones para la gestión del funcionamiento de centros de la mujer y recursos de acogida para 2019-2020. Se subvencionan con ello a entidades locales y/o entidades privadas sin ánimo de lucro para la gestión de los Centros de la Mujer según las demarcaciones territoriales establecidas y los recursos de acogida, incluyendo ayudas para la autonomía de las mujeres víctimas de violencia de género residentes en estos recursos.

Esta convocatoria consolida para los próximos dos años una financiación precaria de estos servicios sociales que no se prestan en condiciones de equidad, como servicios públicos básicos en todo el territorio rural y urbano de CLM. La Junta no tiene una red propia de profesionales ni de Centros de la Mujer sino que financia parcialmente los existentes, y cuenta con la colaboración de ayuntamientos y algunas entidades privadas sin ánimo de lucro para cubrir estos servicios. En opinión de Ganemos-Izquierda Unida una red de centros insuficiente, con profesionales en situación de inestabilidad y precariedad laboral que, en la época de la crisis, los recortes y la gestión del PP fue parcialmente desmantelada pero que, tras los últimos años de gestión del gobierno del PSOE y Podemos en la JCCM no se ha corregido como debiera.

Por eso, en la provincia de Albacete, nos encontramos con el cierre en 2012 del Centro de Mujer de Higuera que dejó sin atención directa a la población de varios municipios de la zona y que se palió sobrecargando o otros centros y, en particular, ampliando la demarcación de Albacete con los municipios de Corral-Rubio, Higuera, Pétrola, Chinchilla de Montearagón, Hoya Gonzalo y Pozo Cañada. Todo ello sin incrementar dotación de profesionales, en los primeros años con importantes recortes en la financiación de la JCCM.

En estos últimos años la situación de los equipos multiprofesionales de los Centros de la Mujer no ha mejorado ostensiblemente. Por ejemplo, el equipo del centro de la Mujer de Albacete atiende la demanda de la población del medio rural, pero en el centro de Albacete, lo que aleja a las mujeres de una atención directa, cercana y en condiciones de equidad entre las del medio rural y la ciudad. Así pues, aunque la financiación de la Junta ha crecido, no se han compensado los recortes de la etapa de gobierno regional del PP.

Desde 2015, con el cambio de gobierno regional, hay mayor estabilidad en la Red de Centros de la Mujer y recursos de acogida pues se cuenta con apoyo político, pero la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local (2013), aún sin desarrollar, dejó en un limbo las competencias municipales en esta materia; un asunto que ahora se ha corregido con el decreto ratificado por las Cortes derivado de la puesta en marcha del Pacto de estado contra la violencia de género. Por otro lado, la financiación prevista para 2018 en este pacto ha llegado tarde a las Comunidades Autónomas (septiembre) y más tarde aún a los Ayuntamientos (acuerdo de transferencias del día 4 de diciembre).

Esta situación no se resuelve tampoco con la entrada en vigor recientemente de la Ley para una Sociedad Libre de Violencia de Género en Castilla-La Mancha, aprobada el pasado 15 de noviembre. Es verdad que en esta ley se reconoce el derecho a asistencia jurídica y psicológica para las víctimas de violencia de género, pero la Red de Recursos solo se define y enumera, sin que haya un compromiso de dotación mínima territorial con financiación pública que garantice realmente la atención en condiciones de equidad. La regulación y organización de estos servicios de deja a un reglamento posterior, sin abordar las carencias actuales de la red de centros que se mueven en la inseguridad, la precariedad de financiación y la saturación. Muchas mujeres del medio rural no disponen de ningún recurso cercano y, en otros casos, hay lista de espera por falta de profesionales. Garantizar esa red pública de recursos es fundamental para mejorar la atención y apoyo para quienes están inmersas en procesos de violencia.

En la provincia de Albacete una de las principales carencias se produce en la demarcación de Albacete, cuya población adscrita al CM de Albacete es muy alta para el equipo del centro. Por otra parte, en los centros de la provincia hay algunos profesionales con dedicación inferior a jornada completa y no en todos los casos los profesionales atienden a las mujeres en sus municipios, sino que éstas deben desplazarse a otro donde se ubica el centro.

Es de esperar que con los presupuestos de 2019 se doten los recursos previstos en el Pacto de Estado contra la violencia de género que contempla más financiación estatal, autonómica y local para afrontar las medidas pactadas, a sí como las previstas a desarrollar en la ley regional antes citada. No obstante, mientras se perfila estos nuevos recursos y se concreta esa red de centros en CLM, pensamos que las administraciones locales deben implicarse en la mejora de la lucha contra la violencia de género, tanto en su prevención como en la atención y apoyo de quienes la sufren. Por todo lo anterior, el grupo provincial Ganemos-Izquierda Unida propone al pleno de Diputación los siguientes:

ACUERDOS:

1. Instar a la JCCM a crear un nuevo CM en Chinchilla para cubrir la atención de los pueblos afectados por el cierre del CM de Higuera.
2. Reforzar el equipo del Centro de la Mujer de Albacete con nuevos profesionales de manera que puedan realizar itinerancia a esos pueblos, mientras no se cree ese nuevo recurso.
3. La Diputación y los Ayuntamientos afectados firmarán un convenio y cofinanciarán ese equipo de profesionales que asuman la itinerancia (equipo formado, como mínimo, de profesionales de la abogacía y la psicología).

Albacete, a 3 de enero de 2019

Fdo. María Victoria Delicado Useros
Portavoz de Ganemos-Izquierda Unida